

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de enero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslados Voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica del Servicio Madrileño de Salud.*

Advertido error material en la Resolución de 14 de enero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslados Voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

Primero

En el Anexo I “Relación plazas Facultativo Especialista en Oncología Radioterápica”.

Donde dice:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL	TURNO	N.º PLAZAS	PRIORIDAD
8201500400	H. U. LA PAZ	MADRID		2		
8217500400	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID		1		

Debe decir:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL	TURNO	N.º PLAZAS	PRIORIDAD
8201500400	H. U. LA PAZ	MADRID		2		

Segundo

En el Anexo II “Relación de plazas convocadas identificadas”.

Donde dice:

CÓDIGO CENTRO / CIAS	CATEGORÍA	NOMBRE CENTRO	NPT
8201	F. E. EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	H. U. LA PAZ	13471
8201	F. E. EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	H. U. LA PAZ	128715
8217	F. E. EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	133433

Debe decir:

CÓDIGO CENTRO / CIAS	CATEGORÍA	NOMBRE CENTRO	NPT
8201	F. E. EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	H. U. LA PAZ	13471
8201	F. E. EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	H. U. LA PAZ	128715

Tercero

La presente corrección de errores no modifica el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 4.3 de la convocatoria anteriormente mencionada.

Madrid, a 1 de febrero de 2026.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/1.514/26)

